



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA Nº

**297/99**

SALTA, 19 AGO. 1999  
Expediente Nº 12.258/97

VISTO:

El Trabajo de Tesis: " La Tarea Educativa y el paciente con T.B.C.", elaborada por la alumna Antonia Beatriz Paredes, L.U. Nº 601.525 de la carrera de Enfermería; y,

CONSIDERANDO:

Que el mismo cuenta con la aprobación del Comité Asesor, cumpliendo de ese modo con los requisitos establecidos en los artículos 11,12 y 13 de la Resolución Interna Nº 093/91 y su modificatoria Nº 216/91.

Que cumpliendo con el artículo 14 de la norma anteriormente citada, la Comisión de Carrera de Enfermería en su informe de Fs. 37 vta., propone la Constitución del Tribunal Examinador.

POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º. Fijar fecha de examen de Tesis para el día 25 de Agosto de 1.999, a horas 15:00 para la alumna Antonia Beatriz PAREDES, L.U. Nº 601.525 de la carrera de Enfermería y constituir el Tribunal Examinador de la siguiente manera:

- Lic. Ernesto Antonio SANGUEDOLCE
- Lic. Yolanda Gloria VILTE
- Lic. Catalina Virginia FARFAN
- Lic. Nieve Ubaldina CHAVEZ (suplente)



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA Nº

297/99

SALTA, 19 AGO. 1999

Expediente Nº 12.258/97

ARTICULO 2º. Invitar especialmente a los señores docentes y alumnos de esta Facultad a presenciar el Examen de Tesis.

ARTICULO 3º. Hágase saber, y remítase copia a: señor Rector, Secretaría Académica, la interesada e integrantes del Tribunal Examinador y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.



Lic. Barbara Vennessy de Sallm  
Secretaria  
Fac. de Ciencias de la Salud



Maria Isabel Loza de Chavez  
DECANO